



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, s/n – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral *temporal* de dos plazas de encargado de biblioteca municipal mediante el sistema de concurso.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por la Comisión de Valoración de los siguientes aspirantes con mayor puntuación:

- D. JUAN JOSÉ BAYÓN PAJUELO, con 3,60 puntos.
- D^a M^a JOSÉ CERRO ZABALA, con 3,50 puntos

SEGUNDO. De conformidad con la base octava, el resto de aspirantes constituirán una bolsa de trabajo para cubrir sustituciones de bajas por enfermedad, etc por el siguiente orden:

- 1º.- D^a Antonia Santiago Montaña, con 3,40 puntos
- 2º.- D. Eugenio Pulido Morán, con 3,35 puntos
- 3º.- D^a Ana M^a Acevedo Pacheco, con 3,00 puntos
- 4º.- D. Manuel González Román, con 2,70 puntos
- 5º.- D^a Nazaret González Sánchez, con 2,55 puntos
 - D^a Catalina Cordero Bravo, con 2,55 puntos
 - D. José David Barrasa Quiñones, con 2,55 puntos
- 6º.- D. Juan Palacios Antelo, con 2,45 puntos
- 7º.- D^a Noelia Sanguino Román, con 2,35 puntos

TERCERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, a partir del día 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 y en régimen de dedicación a tiempo *parcial*.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Miguel Salazar Leo en Aldea del Cano a 29 de septiembre de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: Miguel Salazar Leo

